

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36823 BILBAO

Edicto

Juzgado de lo Mercantil número 2 de Bilbao.

Prop.antic.conve 1/2013.

Deudor: Profinsa y Suministros, S.L.

Abogado: José Villoria Fernández.

Procurador: María José González Cobreros.

Sobre: Propuesta anticipada de convenio.

En el presente expediente de propuesta anticipada de convenio PAC-1/13 se ha dictado con fecha 20/11/2015 el auto fin de cumplimiento anticipado de convenio, en el que la parte dispositiva es la siguiente:

Parte Dispositiva

Primero. Se declara cumplido íntegramente el convenio suscrito por el deudor Profinsa y Suministros, S.L., con sus acreedores y que fue aprobado por sentencia de este Juzgado de fecha 25/09/13, dictada en este procedimiento concursal.

Segundo. Publíquese esta resolución en el Boletín Oficial del Estado y en el Registro Público Concursal.

Tercero. Líbrense mandamientos a los Registros en los que está inscrito el concurso, para la inscripción de la presente declaración judicial de cumplimiento anticipado del convenio.

Bilbao, 20 de noviembre de 2015.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A150053480-1